

## INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	COORDINADOR DE SALUD MENTAL Y PROTECCIÓN
<b>PAÍS Y LUGAR DE TRABAJO</b>	COLOMBIA – CUNDINAMARCA (BOGOTÁ) CON VIAJES FRECUENTES A SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA (ALOJAMIENTO PROPORCIONADO POR PUI)
<b>REPORTA JERÁRQUICAMENTE A</b>	JEFE ADJUNTO DE MISIÓN - PROGRAMAS
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	TIEMPO COMPLETO
<b>DURACIÓN DE CONTRATO</b>	6 MESES CON POSIBILIDAD DE PRORROGA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE FONDOS
<b>FECHA DE INICIO</b>	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
<b>SALARIO SEGÚN LA ESCALA SALARIAL PUI</b>	J, NIVEL COORDINADOR, GRADO SEGÚN EL PERFIL DEL CANDIDATO SALARIO DE BASE MÍNIMO: 6.120.953 COP

## INFORMACIÓN GENERAL

### La Organization

**Première Urgence Internationale (PUI)** es una organización de ayuda internacional no gubernamental, sin ánimo de lucro, apolítica y no religiosa. Nuestros equipos se comprometen a apoyar a los civiles que son víctimas de la marginación y la exclusión, o afectados por desastres naturales, guerras y colapsos económicos, respondiendo a sus necesidades fundamentales. Nuestro objetivo es proporcionar ayuda de emergencia a las personas desarraigadas para ayudarlas a recuperar su dignidad y a recuperar la autosuficiencia. La asociación dirige una media de 200 proyectos al año en los siguientes sectores de intervención: seguridad alimentaria, salud, nutrición, construcción y rehabilitación de infraestructuras, agua, saneamiento, higiene y recuperación económica. PUI presta asistencia a unos 7 millones de personas en 20 países: en África, Asia, Oriente Medio, Europa del Este, Francia y América latina.

La Misión PUI Colombia funciona oficialmente desde enero de 2019 y se centra en atender las necesidades urgentes de los migrantes y refugiados venezolanos, así como de los colombianos vulnerables. Está previsto que esto se logre mediante un programa multisectorial e integrado centrado en la salud, la vivienda, la protección, la seguridad alimentaria y el agua, el saneamiento y la higiene, dentro de programas ubicados en Norte de Santander, Santander y Arauca.

## PERFIL DEL PUESTO

### Objetivo general

El/la Coordinador/a de Salud Mental y Protección (COSMP) es responsable del desarrollo y la implementación de la estrategia programática y operativa del sector Salud Mental y transversalización de principios mínimos de Protección de PUI Colombia. Asimismo, es responsable de garantizar la calidad de los programas en curso de implementación o por desarrollarse, a través del involucramiento técnico riguroso en las fases de diseño, implementación, monitoreo, evaluación y aprendizaje.

El/La Coordinador/a de Salud Mental y Protección también deberá construir y mejorar las capacidades técnicas del equipo de salud mental y protección de la organización, y proveer el acompañamiento y apoyo técnico necesarios para que el personal pueda implementar las actividades vinculadas al sector Salud Mental y Protección con eficiencia, efectividad, a la vez que se respeta el cumplimiento de los principios humanitarios, el Manual Esfera, la Norma Humanitaria Esencial y los estándares sectoriales y organizacionales de PUI.

El/La Coordinador/a de Salud Mental y Protección también se encargará de representar a PUI Colombia en temas de Salud Mental y Protección ante la comunidad humanitaria, socios estratégicos y, previa delegación del Jefe de Misión, autoridades de Gobierno

### Tareas y responsabilidades

Bajo la supervisión del Jefe Adjunto de Misión - Programas, el/la Coordinador/a de Salud Mental y Protección se encargará de:

- ▶ **Análisis de contexto / Estrategia / Desarrollo:** Participar en el desarrollo de la estrategia programática y operativa de Salud Mental y Protección; contribuir al diseño de nuevas intervenciones relevantes al contexto en el sector Salud Mental y Protección, en línea con el marco de intervención en Salud Mental y Protección de PUI; y elaborar monitoreos epidemiológicos para analizar las fortalezas, debilidades y brechas existentes en el sector Salud Mental y Protección a nivel nacional o sub-nacional.
- ▶ **Calidad de Programas:** Proveer apoyo y acompañamiento técnico en el área de competencia a los equipos de proyecto del sector Salud; y asegurar la calidad, efectividad y eficiencia de los programas en Salud Mental y Protección de PUI Colombia.
- ▶ **Representación y Coordinación:** Asegurar que la representación externa de PUI en el sector Salud Mental y Protección, ante la comunidad humanitaria, socios estratégicos y, previa delegación del Jefe de Misión, autoridades de Gobierno; y compartir la información sectorial requerida a reportar ante los diferentes mecanismos de coordinación humanitaria.
- ▶ **Recursos Humanos / Entrenamiento:** Proveer asesoramiento técnico para el reclutamiento y evaluación del personal de proyecto para actividades de Salud; y asesorar al Jefe Adjunto de Misión – Programas en la identificación de las fortalezas, debilidades,

oportunidades y brechas existentes en la misión PUI Colombia para el sector de su competencia, así como en la elaboración de planes de fortalecimiento de capacidades.

- ▶ **Logística y Administración:** Asegurar que el equipo bajo su responsabilidad técnica cumpla el debido proceso en temas administrativos y logísticos para las actividades implementadas en Salud Mental y Protección; y mantener a los departamentos de Administración y Logística informados de cualquier información relevante.
- ▶ **Seguridad:** Contribuir al cumplimiento de las reglas de seguridad de la misión.

Nota 1: Esta descripción del puesto puede ser objeto de modificaciones en el futuro, en función de la evolución de las actividades. Estas modificaciones se definirán y discutirán entre el titular y el PUI. Las tareas y responsabilidades definidas en esta descripción del puesto no son exhaustivas y pueden evolucionar en función de las necesidades del proyecto.

Nota 2: La responsabilidad de todas las evaluaciones, monitoreo, evaluación y aprendizaje de las actividades del programa seguirá siendo la responsabilidad principal de los equipos del programa. Sin embargo, es el/la Gerente de MERA de la Coordinación, con el apoyo del/de la Coordinador de Salud Mental y Protección, quien se asegurará de que se desarrollen las metodologías, herramientas y análisis adecuados y éstos se pongan a disposición de los equipos del programa.

## **Objetivos específicos y actividades conexas**

### **1. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y LAS NECESIDADES EN SALUD MENTAL Y PROTECCIÓN, EN LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL Y EL DISEÑO DE NUEVAS INTERVENCIONES EN SALUD MENTAL Y PROTECCIÓN**

- ▶ Apoya al Jefe Adjunto de Misión - Programas en el diseño de la estrategia y el marco operativo en Salud Mental y Protección de las bases, incluidas las funciones y responsabilidades, la organización de los equipos, los protocolos, los instrumentos y los procesos, y difundirlos a nivel de base.
- ▶ Garantiza el seguimiento y el análisis de las políticas de protección y lineamientos en salud mental nacionales, de los protocolos especializados, y de los datos recogidos de los principales agentes técnico-políticos del país (OMS, UNICEF, UNFPA, UNHCR, UARIV, ONG, etc.).
- ▶ Proporciona información continua a su superior jerárquico, al equipo de coordinación en general y a los equipos del proyecto, especialmente al de Salud Mental y Protección, sobre las políticas, directrices y protocolos sanitarios actuales y emergentes a nivel nacional, internacional y dentro de PUI.
- ▶ Supervisa la evolución de las necesidades humanitarias en materia de Salud Mental y Protección en el país, y, en coordinación con los equipos del proyecto, aprovecha la información proporcionada por los grupos de trabajo/clústeres de salud mental y protección para la planificación estratégica sectorial.
- ▶ De acuerdo con su análisis del sector de la Salud Mental y Protección, sugiere evaluaciones de necesidades a su superior jerárquico.
- ▶ Participa en la identificación de las necesidades sanitarias y de salud en colaboración con los equipos del proyecto y de MEAL, especialmente a través de la integración de la salud en la evaluación de las necesidades.
- ▶ Si es necesario, adapta y/o desarrolla las herramientas de recopilación de datos que se utilizarán para las evaluaciones de las necesidades en Salud Mental y Protección, con el apoyo del Gerente de MEAL de la misión y de los puntos focales en Salud Mental y Protección de la Sede (HQ).
- ▶ En colaboración con los puntos focales técnicos de la Sede, participa en el desarrollo de la estrategia operativa de la misión, en particular para los sectores Salud Mental y Protección, en sinergia con los demás sectores relacionados (Salud, WaSH, Nutrición, etc.) y en consonancia con las políticas sectoriales de PUI y las políticas nacionales de salud mental y protección.
- ▶ Participa en la facilitación de talleres estratégicos anuales con los equipos de Salud Mental y Protección de la misión, a partir de los cuales formula recomendaciones/sugerencias para el departamento
- ▶ Basándose en el análisis de las necesidades y en la estrategia de Salud Mental y Protección de la misión, sugiere nuevas intervenciones en consonancia con la estrategia global de PUI, fomentando al mismo tiempo un enfoque multisectorial integrado, con el apoyo de la Sede.
- ▶ En el desarrollo de nuevas intervenciones en Salud Mental y Protección, participa activamente en el diseño y redacción de las actividades asegurando su relevancia, realiza recomendaciones sobre el presupuesto, los recursos humanos, la logística y el calendario necesarios para la aplicación, y determina los resultados cuantitativos y cualitativos, apoyando al Gerente de MEAL para la elaboración de los indicadores.
- ▶ Cuando diseñe nuevas intervenciones en materia de Salud Mental y Protección, garantizará la calidad de las mismas mediante la integración de la perspectiva de género y los aspectos transversales de: centralidad de la protección, rendición de cuentas a la población afectada, y Prevención del Acoso, Abuso y Explotación Sexual (PAES).

### **2. CONTROLAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE ACCIONES MÍNIMAS DE PROTECCIÓN**

- ▶ Supervisa la ejecución de los programas de Salud Mental y Protección desde un punto de vista técnico y se asegura de que las actividades de salud estén en consonancia con la política de Salud Mental y Protección y el marco de intervención de PUI.
- ▶ Proporciona apoyo técnico a los equipos de Salud Mental y Protección respondiendo a cuestiones técnicas (definición de actividades, opciones técnicas, plazo de ejecución, control de calidad, etc.), y la identificación de soluciones a los problemas.

- ▶ Participa en la adaptación operativa de las recomendaciones técnicas provenientes de la Sede, la comunidad humanitaria o el Gobierno, aplicación de los Procedimientos Operativos Estándar (POEs), las directrices técnicas y otros documentos marco utilizados en las actividades de Salud Mental y Protección, con el apoyo del punto focal de la Sede.
- ▶ Si es necesario, contribuye al diseño y la adaptación de herramientas de gestión para las actividades Salud Mental y Protección.
- ▶ Realiza visitas técnicas periódicas sobre el terreno y lleva a cabo supervisiones para controlar la ejecución y mejorar la calidad de las actividades.
- ▶ Promueve la coordinación entre los diferentes sectores y departamentos técnicos sobre el terreno (reuniones operativas, informes, etc.) y asegura un flujo de información eficiente entre los equipos de salud y los demás departamentos técnicos para fomentar una óptima aplicación del enfoque integrado.
- ▶ En colaboración con su superior jerárquico, el departamento MEAL (Monitoring, Evaluation, Accountability, Learning) socios de consorcio -cuando aplique-, participa en el diseño y la adaptación de las herramientas de seguimiento de las actividades en Salud Mental y Protección, así como en el seguimiento de los planes de implementación para cada proyecto con el fin de cumplir con los requisitos de calidad y de los donantes, y para medir el impacto cuantitativo y cualitativo de las actividades de Salud Mental y Protección.
- ▶ En colaboración con el departamento de MEAL, si es pertinente, se asegura de que el seguimiento de los programas se registre en el PMT, además de validar la información allí suministrada.
- ▶ Alerta a su superior jerárquico en caso de que se detecten retrasos en la ejecución del proyecto y sugiere ajustes (en términos de actividades, área de intervención, objetivos, presupuesto, calendario de implementación, etc.).
- ▶ Si es pertinente y en función de los programas, sugiere evaluaciones técnicas de los programas de Salud Mental y Protección, participa en la definición de los términos de referencia y participa, si es necesario, en las evaluaciones, cuyos resultados analiza para alimentar la estrategia de intervención sectorial.
- ▶ Fomenta el intercambio de experiencias y conocimientos dentro de los equipos de Salud Mental y Protección y contribuye activamente al conocimiento para dichos sectores a nivel de misión, a través de investigaciones, reportajes y análisis de tendencias de la población atendida / por atender con los programas de PUI Colombia.
- ▶ En colaboración con otros departamentos y sectores de intervención, garantiza que los principios transversales de protección y la integración de la perspectiva de género se tomen en cuenta en los programas de Salud Mental y Protección.
- ▶ Se asegura de que el/los proyecto/s, la metodología y los criterios de selección no perjudiquen a los beneficiarios, a los equipos de PUI o a cualquier otra persona. Se asegurará de alertar inmediatamente a su superior jerárquico en caso de que los equipos o los beneficiarios corran peligro.

### **3. GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN EXTERNA Y LA COORDINACIÓN SECTORIAL DEL PUI PARA LOS SECTORES DE SALUD MENTAL Y PROTECCIÓN**

- ▶ Representa a PUI ante las autoridades nacionales, los principales agentes humanitarios y de desarrollo (ONGI/ONG/OSC) y los donantes que participan en los sectores de Salud Mental y Protección, y se asegura de que se mantengan buenas relaciones con cada uno de ellos en consonancia con los principios de PUI.
- ▶ Participa activamente en las reuniones de coordinación (clúster u otras) y en los grupos de trabajo técnicos de los sectores de Salud Mental y Protección a nivel nacional
- ▶ Garantiza y coordina con los equipos de salud la representación sectorial de la PUI para el sector ante los socios pertinentes y diferentes autoridades locales.
- ▶ En caso de visita de un donante, desempeña un papel activo en la preparación y gestión de la visita.
- ▶ Participa en las reuniones de coordinación de PUI y es un miembro activo de la estructura de gobernanza (Coordinación Técnica)
- ▶ Participa en la redacción, valida y transmite los informes internos / Sitrep sobre su campo técnico en Salud Mental y Protección a su jefe directo y a los referentes técnicos de la Sede. Garantiza el seguimiento y el análisis de los informes de actividades en salud, en particular sobre datos de necesidades de protección brechas de atención y tendencias en salud mental, efectividad de las rutas de remisión, indicadores y resultados de los programas de Salud Mental y Protección de la misión.
- ▶ Participa en la redacción, valida y transmite las partes técnicas de Salud Mental y Protección de los informes externos a su superior jerárquico y a los referentes técnicos de la Sede, respetando los plazos y las fechas contractuales externas (informes de los donantes).
- ▶ Colabora con los diferentes departamentos y sectores técnicos del equipo de coordinación y asegura un flujo eficiente de información entre los equipos de Salud Mental y Protección y los demás departamentos técnicos para una mejor aplicación del enfoque integrado

### **4. SUPERVISAR A LOS EQUIPOS DE SALUD MENTAL Y PROTECCIÓN**

- ▶ Proporciona un apoyo técnico funcional a los gerentes de proyecto, gerentes sectoriales y Coordinadores de Proyecto para las actividades de Salud Mental y Protección de la misión.
- ▶ Establece mecanismos de coordinación técnica y organiza la supervisión técnica del equipo de Salud Mental y Protección de la misión.
- ▶ Participa en la definición del organigrama del equipo de Salud Mental y Protección y lo hace validar por el departamento de RRHH, el coordinador(es) de proyecto y su superior jerárquico.

- ▶ Apoya en la definición de todas las descripciones de puestos de trabajo (JDs) del equipo de Salud Mental y Protección de la misión, incluyendo la definición de los JDs para los gerentes de proyecto sectoriales.
- ▶ Proporciona un apoyo técnico activo a los gerentes de proyecto para la contratación de perfiles técnicos nacionales de alto nivel en el ámbito de la Salud Mental y Protección (definición de las descripciones de los puestos de trabajo, pruebas, tablas de entrevistas).
- ▶ Dentro de su equipo, se asegura de que cada persona se beneficie de una evaluación por escrito al menos una vez por contrato o por año, y al menos antes de que deje su puesto. Su superior jerárquico puede pedirle que contribuya a la evaluación de los aspectos técnicos de los gerentes sectoriales.
- ▶ Si es necesario, participa en la decisión de rescindir el contrato de trabajo de una persona del equipo de salud en colaboración con el departamento de RRHH, el Coordinador de Proyecto.
- ▶ Conoce el Reglamento Interno de PUI, las políticas institucionales y los procesos internos sobre la misión y se asegura de que su equipo los entienda y respete.
- ▶ Identifica, junto con los gerentes de proyecto, las necesidades de formación del personal de la misión para el sector de la Salud Mental y Protección y planifica en consecuencia el apoyo organizativo, metodológico y técnico, etc.
- ▶ Supervisa la organización de las actividades de formación técnica externa y pilotea y facilita los módulos de formación técnica interna para el sector de la Salud Mental y Protección en su ámbito de competencia.
- ▶ Si es necesario, revisa los planes de acción individuales y los planes de desarrollo de capacidades de los miembros del equipo de Salud Mental y Protección.

## 5. GARANTIZA EL SEGUIMIENTO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y PROTECCIÓN

- ▶ Garantiza, junto con los equipos de Salud Mental y Protección, que se satisfagan las necesidades logísticas de los programas de Salud Mental y Protección, de acuerdo con las Normas Esfera, los Principios Mínimos de Protección y las recomendaciones de PUI (espacio dedicado y adaptado disponible para las intervenciones de Salud Mental y Protección, medicamentos relevantes -cuando aplique-, consumibles y materiales para actividades de Protección disponible, etc.).
- ▶ Garantiza la pertinencia de las órdenes médicas en salud mental y participa en la estimación de las necesidades de medicamentos en salud mental y artículos para las actividades de Protección, y en cumplimiento de los procedimientos internos de PUI para las compras, y utilizando las herramientas de PUI. Es responsable de su elaboración anticipada y seguimiento para la obtención de las firmas requeridas para la aprobación por parte de la Sede.
- ▶ Contribuye a analizar las ofertas de los proveedores para las compras con especificaciones técnicas estrictas.
- ▶ Proporciona toda la información necesaria, para elaborar una previsión de tesorería para su propio departamento, a la Coordinación de Administración y Finanzas mensualmente.
- ▶ Garantiza el seguimiento presupuestario actualizado del departamento de Salud Mental y Protección mensualmente y participa en el análisis e identificación de cualquier discrepancia y proponiendo ajustes al/a la Coordinador/a de Administración y Finanzas.

## 6. GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES

- ▶ Se encarga de que su equipo comprenda el plan de seguridad y de que se respeten las normas de seguridad.
- ▶ Contribuye a la recopilación de información relacionada con la seguridad y la difunde a su superior jerárquico y/o al departamento de seguridad, punto focal de forma regular o ad-hoc en caso de emergencia.
- ▶ Se asegura de que los equipos de Protección dispongan del material adecuado para sus actividades.

## 7. INFORMES

- ▶ En colaboración con el Jefe Adjunto de Misión - Programas, apoya en la presentación de los informes, estudios y análisis de vigilancia de vulneración de Derechos y riesgos de protección, y evaluación de necesidades y tendencias sectoriales necesarios, de manera cualitativa y oportuna y en el formato correcto, en colaboración con el Gerente de MERA.
- ▶ Con previa solicitud, participa en el desarrollo de artículos, estudios de caso y casos de éxito.

Las tareas y responsabilidades definidas en esta descripción del puesto no son exhaustivas y pueden evolucionar en función de las necesidades de la misión.

### Gestión de equipos

Personas a gestionar y su cargo:

- ▶ Gestión indirecta (supervisión técnica): Gerentes de Actividades Salud Mental y Apoyo Psicosocial, Referentes Técnicos de Salud mental, Trabajadores sociales, Oficiales de protección

## PERFIL REQUERIDO

### Conocimientos y habilidades necesarias

	REQUERIDO	DESEABLE
<b>FORMACION</b>	▶ Grado universitario en psicología clínica o psiquiatría	▶ Formación avanzada de maestría en salud mental, derechos

		humanos, mhGAP-OMS, terapias cognitivas y/o conductuales
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> ▶ Humanitaria/Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 5 años de experiencia previa con proyectos humanitarios o de cooperación internacional en el sector Salud Mental y Protección</li> <li>▶ Experiencia probada en la gestión de proyectos de salud mental y protección, con énfasis en la gestión de casos y rutas de derivación multiactor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Experiencia en la formulación, implementación y evaluación de proyectos de cooperación internacional en el sector Salud Mental y Protección, con énfasis en entornos de afectación por conflicto, riesgos de trata/tráfico, violencia sexual y niños dejados atrás/separados</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Buenas habilidades de comunicación escrita</li> <li>▶ Conocimiento riguroso del ciclo de proyecto</li> <li>▶ Habilidades para la creación y fortalecimiento de capacidades técnicas</li> <li>▶ Capacidad de planificación y proponer nuevas ideas de manera crítica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Conocimiento de los procedimientos y requerimientos técnicos de los donantes institucionales de la cooperación internacional</li> <li>▶ Experiencia en estandarización de procesos</li> </ul>
<b>IDIOMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Español: fluido</li> <li>▶ Inglés (escrito y oral): profesional</li> </ul>	→ Frances
<b>SOFTWARE</b> ▶ Pack Office/Otros (especificar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Excelentes capacidades informáticas, incluyendo Pack Office, Excel, y softwares de gestión de proyectos y bases de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ DHIS2 u otro software de gestión de información en salud mental y/o protección</li> </ul>

### **Características personales requeridas (adaptación al equipo, adecuación al puesto y a la asignación)**

- ▶ Capacidad para trabajar de forma independiente, tomar la iniciativa y asumir la responsabilidad en un enfoque proactivo.
- ▶ Propia motivación, flexible y adaptable a las necesidades del equipo y la organización.
- ▶ Capacidad de trabajo en equipo y proactividad para mejorar el trabajo colaborativo.
- ▶ Firme compromiso con los principios humanitarios.
- ▶ Diplomacia y apertura mental.
- ▶ Buenas habilidades analíticas.
- ▶ Organización y capacidad para gestionar prioridades y cargas de trabajo variadas.
- ▶ Capacidad de garantizar resultados efectivos y oportunos.
- ▶ Capacidad de resolución de problemas y liderazgo.
- ▶ Capacidad de trabajar y gestionar profesional y prudentemente.
- ▶ Capacidad de integrarse en el entorno local, teniendo en cuenta sus características políticas, económicas e históricas.

Las personas interesadas que cumplan con el perfil requerido deberán enviar su hoja de vida y carta de motivación hasta el 20 de agosto de 2022 al siguiente correo [col.convocatorias@premiere-urgence.org](mailto:col.convocatorias@premiere-urgence.org), indicando en el asunto **BOG 2022\_Coordinador Salud Mental y Protección**

### **IMPORTANTE:**

- ▶ Première Urgence Internationale se reserva el derecho de cerrar el proceso de reclutamiento antes de la fecha límite indicada
- ▶ Première Urgence Internationale aplica una política de cero tolerancias en cara al no respeto de sus políticas internas sobre antifraude y corrupción, la prevención de la explotación y el abuso sexual (PSEA), así como sobre la protección de niños y adultos vulnerables. Compromete a todo su personal a promover, difundir y respetar los principios establecidos en sus políticas éticas.
- ▶ Las postulaciones que no cumplan con los requisitos y/o enviadas posteriormente a la fecha de cierre no serán tenidas en cuenta